TRIUNFO SEGUROS

Certificado N° 2.200.188 — Artículo 459: AUTO+VIDA+SEPELIO "SEMESTRAL"

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., el Asegurador, en base a las Condiciones Generales y Particulares que integran la póliza, cubre al Asegurado, dentro del territorio de la República Argentina, amparándolo respecto al vehículo que, con la cobertura y valores pactados se describen:

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: DE ARCOS FEDERICO MARTIN (3705261) Documento: DNI 25.385.306

Domicilio: BOUCHARD 1582 Localidad: OLIVOS - BUENOS AIRES **C.P.** 1636

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Patente:	Tipo de vehículo/ carrocería/ fabricación	Marca/ modelo/ submodelo	Año
OJV503	PICK UP B/ MINI BUS/ IMPORTADO	MER. BENZ SPRINTER515 MIN 4325 19+1	2014

Nº de motor: 651955W0040445 Nº de chasis (VIN): 8AC906657FE101846 Uso del vehículo: SERV.ESPECIALES

Cat./Ton.:

SUMA ASEGURADA

Valor del vehículo: $4.203.000,

Accesorios: Sin accesorios

Adicionales: AJUSTE DE SUMA 30%($504.360,00)-AP TRANSITO($200.000,00)-CRISTALES/CERRADURAS($130.000,00)

Endoso a favor de: No corresponde.

COBERTURA

Lugar de emisión: Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. - CASA CENTRAL - Av. San Martín 1092, piso 3 - (5000) Mendoza.

Vigencia: desde el 24 de Marzo de 2021 a las 20:12 hs., hasta el 24 de Mayo de 2021 a las 12:00 hs.

Cobertura: **C1** RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS, ROBO Y/O HURTO TOTAL Y PARCIAL; INCENDIO TOTAL Y PARCIAL

Límite indemnizatorio de responsabilidad civil por acontecimiento, hasta: $30.000.000,00

(incluye Seguro Obligatorio Automotor conforme Decreto 1716/2008 Art 68 Ley 24.449, Ley Nº 26.363 y Resolución S.S.N. Nº 34.225)

Se extiende el presente, a efectos de ser presentado ante quien corresponda.

Fecha de emisión del certificado: 24 de Marzo de 2021, Hora: 20:13

La validez de este certificado caduca el 08 de Abril de 2021

Si el vehículo mencionado en este certificado, se encontrara amparado por daños parciales y/o cobertura de adicionales queda debidamente convenido y aclarado, que los mismos se encontrarán cubiertos desde el momento en que se realice la inspección del estado del vehículo que se exige para otorgar dicha cobertura y el resultado fuera satisfactorio. Los medios de inspección aceptados por la compañía son: fotos de los 2 transversales (en todas las coberturas salvo D), o 4 fotos transversales en las coberturas D o revisión en centros de verificación autorizados. El presente certificado se otorga bajo la condición resolutoria de que la revisión del vehículo que realice el asegurador dentro de un plazo no mayor a cinco días arroje resultado negativo teniendo en cuenta las practicas de suscripción adoptadas por Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.
Las siguientes empresas se anexan a la Clausula CA-CO 13.1:
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOSESA SAN ANDRES - 30529826806 - NOGOYA 550 - OLIVOS
Las siguientes empresas se anexan a la Clausula CA-CO 13.2:
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOSESA SAN ANDRES - 30529826806 - NOGOYA 550 - OLIVOS
Las siguientes empresas se anexan a la Clausula CA-CO 17.1:
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOSESA SAN ANDRES - 30529826806 - NOGOYA 550 - OLIVOS

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO OTORGA COBERTURA DE COBRANZA ***

Firma y aclaración del asegurado



Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.
Lic. Mónica Magni

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 6 de abril de 2021

Asegurado: DE ARCOS FEDERICO MARTIN

Dir. email: -

Dominio del vehículo asegurado: OJV503 Vigencia: 24/11/2020 al 24/05/2021

Tipo: PICK UP B Marca: MER. BENZ Modelo: SPRINTER515 MIN 4325 19+1

Año fabricación: 2014 Chasis: 8AC906657FE101846 Motor: 651955W0040445

Certificado/Póliza Nº: 459 / 2200188 / 5118130

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7841 DE PAZ MAURO GERMAN - TRIUNFO: (MZA) CASA CENTRAL

El presente certificado otorga cobertura hasta 24/05/2021.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

00220#50 7#561298 0A622000 040041#5 00A04002 A4000000 0150#500 #5002658 000000T2 020#5002

Casa Central – San Martín 1092 – 4° Piso - Mendoza
TRIUNFO Cía. de Seg. Ltda.

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385